



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0029** -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA, **22** ENE 2019

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2018; Informe N° 027-2019/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 22 de enero de 2019; El Informe N° 025A-2019/GRP-440010-440013, de fecha 22 de enero de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 30879 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2018 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2019 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, formando parte integrante la Unidad Ejecutora: 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/ 9'346,726.00 (NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 6'051,747.00 (Seis Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles); por la Fuente de Financiamiento: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3'294,979.00 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 027-2019/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 22 de enero de 2019, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura a través del resolutivo correspondiente;

Que, a través del Informe N° 025A-2019/GRP-440010-440013 de fecha 22 de enero de 2019, emitido por la Oficina de Administración mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y mediante el resolutivo correspondiente;

Que, con Proveído de la Dirección Regional de la entidad de fecha 22 de enero de 2019, recaído en el Informe N° 025A-2019/GRP-440010-440013 de fecha 22 de enero de 2019, se autoriza la emisión del instrumento legal para su aprobación;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0029** -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA, **22** ENE 2019

Que, en el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, establece las pautas necesarias para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones y su contenido mínimo del mismo;

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N°350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y el numeral 7.4 del acápite VII de la Directiva N°005-2017-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones es probado por el titular de la entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°004-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 01 de enero del 2019;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por el monto de **S/. 3'871,429.34 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintinueve con 34/100 Soles)** según lo indicado en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0029 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA, 22 ENE 2019

siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; así mismo, efectúese los actos administrativos necesarios a fin de que el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 sea puesto a su disposición de los interesados de conformidad con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado

**ARTICULO TERCERO.-** *Notifíquese* la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) a la Gerencia Regional de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA  
*José Humberto Chávez Castillo*  
Ing José Humberto Chávez Castillo  
DIRECTOR REGIONAL

000015

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	AÑO
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2019
	RUC
	20316018786

457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC	R.D.R N° xxx -2019/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR
---	--------------------------------	---

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS ESPECIFICAR TECNICAS	CIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES
1	Compras por catálogo CM	BIENES	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA GENERAL		S/. 167,333.00	SOL	2.09	ENERO	DRTYC-PIURA	
2	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		S/. 104,642.00	SOL	2.09	FEBRERO	DRTYC-PIURA	
3	AS	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR		S/. 212,000.00	SOL	2.09	MARZO	DRTYC-PIURA	
4	AS	BIENES	UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		S/. 70,000.00	SOL	1.00	MARZO	DRTYC-PIURA	
5	CP	SERVICIOS	DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES		S/. 1,139,746.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTYC-PIURA	
6	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LAS PI-119,PI-108 Y PI-107 Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-122		S/. 2,177,708.34	SOL	1.00	MAYO	DRTYC-PIURA	DERIVADO DE CONCURSO PUBLICO N° 001-2018/GRP-DRTYC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

<b>TOTAL</b>	<b>S/. 3,871,429.34</b>
--------------	-------------------------

*[Signature]*  
**Br. D. Oscar Castillo Sojo**  
 Resp. Equipo Trabajo Abastecimientos y SS.AA.  
 Oficina de Administración DRTYC - PIURA

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pi.  
**CPC. Jorge Luis Carreño Sánchez**  
 Jefe Oficina de Administración  
 MAT. 07-2017

*[Signature]*  
**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA  
**José Humberto Chávez Castillo**  
 DIRECTOR REGIONAL